



DICTAMEN TÉCNICO

REF: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ" - ID 474958.

Lugar y fecha: Pilar, 15 de setiembre de 2025.

UOC Convocante: GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú

Funcionario o técnico responsable: Lic. Mariano Saucedo.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Planificación y Fiscalización de Obras.

ANTECEDENTES

La unidad o área requirente, ha solicitado la ejecución del llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - ID 474958**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"", en cuyo Artículo 40 establece en el inciso "a) *Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico*".

- I. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - ID 474958, fue gestionado por la Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras.

Las especificaciones técnicas para el proyecto fueron elaboradas con el objetivo de dotar a las canchas deportivas de un sistema de iluminación de alto rendimiento, permitiendo



Lic. Maldo Tejera A.
Director UOC



Lic. Mariano Saucedo
Director
Planificación y Fiscalización



extender el horario de uso de las instalaciones y garantizando la seguridad de los deportistas y la correcta visibilidad durante actividades nocturnas.

El proyecto se centra en un sistema moderno, eficiente y seguro. La provisión de proyectores LED de 500 Watts asegura iluminación potente y uniforme, mientras que la instalación de cuatro torres metálicas garantiza una distribución homogénea de la luz, minimizando sombras y puntos oscuros.

La adecuación de las instalaciones para una potencia total de 24.000 Watts, junto con tableros eléctricos, acometida trifásica y conductores subterráneos de distintos calibres, asegura un suministro estable, seguro y duradero. Además, se incorporan medidas de protección eléctrica, incluyendo DPS trifásico, jabalinas de puesta a tierra y soldadura exotérmica, para proteger tanto los equipos como a los usuarios.

Finalmente, la incorporación de señalética asegura una correcta orientación, contribuyendo a un uso seguro y eficiente de las instalaciones.

II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. - Porque no se ha incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. - Porque no se ha incluido marcas ni derecho intelectual exclusivo.



Lic. Maida Tejera A.
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú



Lic. Mariano Saucedo
Director Planificación y Fiscalización de Obras
Gobernación de Ñeembucú